



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESOLUCION C.D. N° 100 /2017.-

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2017, ACTA N° 3040, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO 2017-2020 DE LA FCM-UNA.

VISTO Y CONSIDERANDO

- a) El orden del día.-----
- b) La Nota con ME N° 1418/2017 del Prof. Dr. Gustavo Machain Vega, Coordinador General del MECIP, por la cual remite el Plan Estratégico 2017-2020 de la Facultad de Ciencias Médicas-UNA.-----
- c) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.-----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Art.1° **APROBAR** el Plan Estratégico 2017-2020 de la Facultad de Ciencias Médicas-UNA, elaborado en forma participativa según detalle:

**Plan Estratégico 2017 – 2020
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.**

La Visión

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en ciencias de la salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

La Misión

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, en los niveles de grado y postgrado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanista, con responsabilidad social y ambiental.

Las Líneas Estratégicas

1-Excelencia académica en la formación de profesionales de la salud considerando las necesidades, demandas y prioridades del Paraguay

[Handwritten signatures]

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
H.E. N° 172
DIA 24 MES HOYO AÑO 2017
HORA: 9:00
RECIBIDO POR: ORNELLA CARDOZO S.
Dirección de Planificación
FCM-UNA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

- 2- Promover la Investigación, Desarrollo e Innovación(I+D+I) en Biomedicina y Salud Pública para mejorar la salud de la población y el desempeño del Sistema Nacional de Salud.
- 3-Relacionamiento con la sociedad para el desarrollo saludable y sostenible del país.
- 4-Mejorascontinuas en la calidad de servicios asistenciales en la Red Integrada e Integral del Sistema Nacional de Salud.
- 5-Administración eficiente y transparente.
- 6-Gestión orientada al control de procesos y mejoras continuas en la calidad de todas las dependencias.

Objetivos Institucionales

- 1- Formar profesionales en Ciencias de la Salud, a través de la docencia de grado, posgrado, educación continua y capacitación permanente, mediante programas académicos de excelencia.
- 2- Promover el desarrollo de ciencias y tecnologías sanitarias mediante la generación de conocimientos relevantes en ciencias de la salud.
- 3- Contribuir al desarrollo sostenible de una sociedad inclusiva, compartiendo conocimientos científicos, tecnológicos y culturales en un proceso pedagógico transformador.
- 4- Proveer servicios de atención a la salud accesibles, con alta calidad técnica y humana, orientado por valores éticos y responsabilidad social, mediante un modelo integrado asistencial, docente, de investigación, extensión universitaria y administración en el Hospital de Clínicas y otros establecimientos dependientes o bajo convenio.
- 5- Fomentar el desarrollo de buenas prácticas administrativas para orientar las acciones institucionales hacia la excelencia en la gestión, la eficiencia, la eficacia, el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y OTROS COMPONENTES

ESTRATEGIA 1: Excelencia académica en la formación de profesionales de la salud considerando las necesidades, demandas y prioridades del Paraguay.

OBJETIVO 1: Formar profesionales en Ciencias de la Salud a través de la docencia de grado, posgrado, educación continua y capacitación permanente mediante programas académicos de excelencia.

1.1.1. Metas

1.1.1.1. Programas de grado y posgrado acreditados o certificados según la Ley de Educación Superior y sus normativas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

- 1.1.1.2. Las cátedras incrementarán docentes y auxiliar de la enseñanza de tiempo completo.
 - 1.1.1.3. Las cátedras incrementarán docentes y auxiliar de la enseñanza con formación de doctorado y/o maestría.
 - 1.1.1.4. Los programas de posgrado incrementarán con docentes y auxiliar de la enseñanza con doctorado y/o maestría.
 - 1.1.1.5. Los docentes y auxiliar de la enseñanza habrán culminado un programa de formación docente en Educación Superior.
 - 1.1.1.6. Los docentes y auxiliar de la enseñanza contarán con evaluación del desempeño.
 - 1.1.1.7. Las cátedras utilizarán plataformas de e-learning.
 - 1.1.1.8. Programas de Posgrados utilizarán plataformas de e-learning.
 - 1.1.1.9. Docentes y auxiliar de la enseñanza capacitados en plataforma de e-learning.
 - 1.1.1.10. Incremento de ingresantes a las distintas carreras de grado.
 - 1.1.1.11. Incremento de las plazas de Residentes en distintas especialidades.
 - 1.1.1.12. Cátedras con enfoque de competencia en sus currículos.
 - 1.1.1.13. Nuevos programas de posgrado habilitados.
 - 1.1.1.14. Acuerdos y/o convenios firmados con sociedades científicas, profesionales y universidades, en beneficio de docentes y alumnos.
- 1.1.2. Indicadores:**
- 1.1.2.1. *Nº de programas de carreras de grado y posgrado acreditadas o certificadas por la entidad componente.
*Nº de carreras acreditadas o certificadas según convocatoria de la entidad competente / Nº total de carreras.
 - 1.1.2.2. *Nº de docentes y auxiliares de la enseñanza de tiempo completo, en programas de grado y posgrado.
*Nº de cátedras que cuentan con docentes y auxiliares de la enseñanza de tiempo completo.
*Nº de programas de posgrado que cuenta con docentes y auxiliares de la enseñanza de tiempo completo.
 - 1.1.2.3. *Nº de docentes y auxiliares de la enseñanza con doctorado y/o maestría a tiempo completo.
*Nº de cátedras que cuentan con docentes y auxiliares de la enseñanza con doctorado y/o maestría.
 - 1.1.2.4. *Nº de programas de posgrado que cuentan con docentes y auxiliares de la enseñanza con doctorado y/o maestría.
 - 1.1.2.5. *Nº de docentes y auxiliares de la enseñanza con programa de formación docente concluidos.
*Nº de cátedras que cuentan con docentes y auxiliares de la enseñanza con programas de formación docente concluido.

Op *Ub*





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

*Nº de programas de posgrado que cuentan con docentes y auxiliares de la enseñanza con formación docente concluidos.

1.1.2.6. *Nº de docentes y auxiliares de la enseñanza con evaluación de desempeño / Nº total del plantel docente.

*Nº de docentes y auxiliares de la enseñanza con evaluación de desempeño satisfactorio / Nº total del plantel docente evaluado.

*Nº de cátedras que cuentan con evaluación de desempeño de sus docentes.

*Nº de programas de posgrado que cuentan con evaluación del desempeño de sus docentes.

1.1.2.7. *Nº de cátedras con esquemas educativos basados en el desarrollo y aplicación de e-learning.

1.1.2.8. *Nº de programas de posgrado que cuentan con esquemas de programas educativos basado en el desarrollo y aplicación de e-learning.

1.1.2.9. *Nº de docentes y auxiliares de la enseñanza que utilizan aplicaciones e-learning / total de docentes.

1.1.2.10. *Nº de ingresantes a la carrera de Medicina y Cirugía, Kinesiología y Fisioterapia, Instrumentación y Área Quirúrgica y Podología.

1.1.2.11. *Nº de Residentes de primer año.

1.1.2.12. *Nº de cátedras que incorporan a su currículo el enfoque de competencia.

1.1.2.13. *Nº de nuevos programas de posgrado habilitados.

1.1.2.14. *Nº de acuerdos y/o convenios con sociedades científicas, profesionales y universidades.

ESTRATEGIA 2: Promover la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en Biomedicina y Salud Pública para mejorar la salud de la población y el desempeño del Sistema Nacional de Salud.

OBJETIVO 2: Promover el desarrollo de ciencias y tecnologías sanitarias mediante la generación de conocimientos relevantes en Ciencias de la Salud.

2.2.1. Metas

2.2.1.1. Acuerdos y/o convenios de investigación con entidades nacionales y de otros países.

2.2.1.2. Pertenencia a redes de investigación.

2.2.1.3. Proyectos asociativos y multicéntricos de investigación.

2.2.1.4. Docentes y estudiantes investigadores becados.

2.2.1.5. Cátedras con líneas de investigación establecidas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

- 2.2.1.6. **Docentes y auxiliares de la docencia vinculados a proyectos de investigación.**
- 2.2.1.7. **Docentes y auxiliares de la docencia investigadores categorizados en el PRONII.**
- 2.2.1.8. **Estudiantes de pregrado y posgrado vinculados a proyectos de investigación.**
- 2.2.1.9. **Trabajos de investigación presentados y/o publicados por año en eventos científicos nacionales, internacionales y revistas indexadas.**
- 2.2.1.10. **Comité de Ética conformado para investigación, con funciones reglamentada.**
- 2.2.1.11. **Unidad de Vigilancia y Evaluación de Tecnologías Sanitarias funcionando.**
- 2.2.1.12. **Proyecto de evaluación de tecnologías para la Salud Pública y/o Gestión Sanitaria.**

2.2.2. Indicadores:

- 2.2.2.1. *Nº de acuerdos y/o convenios de investigación con entidades nacionales y de otros países.
- 2.2.2.2. *Nº de redes de investigación en Ciencias de la Salud a la que pertenece la FCM-UNA.
- 2.2.2.3. *Nº de proyectos de investigación asociativos y multicéntricos en curso.
- 2.2.2.4. *Nº de docentes y estudiantes becados para fortalecer competencias en investigación en Ciencias de la Salud.
- 2.2.2.5. *Nº de cátedras con líneas de investigación establecidas.
- 2.2.2.6. *Nº de docentes y auxiliares de la docencia vinculados a proyectos de investigación.
- 2.2.2.7. *Nº de docentes y auxiliares de la docencia investigadores categorizados en el PRONII.
- 2.2.2.8. *Nº de estudiantes de pregrado y posgrado vinculados a proyectos de investigación.
- 2.2.2.9. *Nº de trabajos de investigación presentados y/o publicados en eventos científicos nacionales, internacionales y revistas indexadas.
- 2.2.2.10. *Integración del Comité de Ética para investigación.
*Reglamento de Comité de Ética para investigación, aprobado.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

2.2.2.11. *Funcionamiento de una Unidad de Vigilancia y Evaluación de Tecnología Sanitarias.

2.2.2.12. N° de proyectos de evaluación de tecnologías para la Salud Pública y/o Gestión Sanitaria.

ESTRATEGIA 3: Relacionamiento con la sociedad para el desarrollo saludable y sostenible del país.

OBJETIVO 3: Contribuir al desarrollo sostenible de una sociedad inclusiva, compartiendo conocimientos científicos, tecnológicos y culturales en un proceso pedagógico transformador.

3.3.1. Metas

3.3.1.1 Acuerdos y/o convenios con organizaciones e instituciones.

3.3.1.2 Programas aprobados de promoción y prevención integral para instituciones y comunidades.

3.3.1.3 Programas aprobados de atención integral a comunidades vulnerables.

3.3.1.4 Docentes, auxiliares de la docencia y estudiantes de pregrado y posgrado participantes de programas de capacitación.

3.3.1.5 Conformación de equipos de extensión universitaria.

3.3.1.6 Proyectos y programas de extensión universitaria.

3.3.1.7 Programas de difusión a través de medios masivos de comunicación sobre proyectos y programas de extensión universitaria.

3.3.2. Indicadores:

3.3.2.1. *N° de acuerdos y/o convenios con organizaciones e instituciones.

3.3.2.2. *N° de instituciones educativas y comunidades donde se realizan intervenciones de promoción y prevención sobre factores de riesgos, adicciones, salud nutricional y, salud sexual y reproductiva.

*N° de alumnos de instituciones educativas, familiares de pacientes alcanzados por actividades de promoción y prevención sobre factores de riesgos, adicciones, salud nutricional y, salud sexual y reproductiva.

*N° de docentes, alumnos y funcionarios de la FCM alcanzados por actividades de promoción y prevención sobre factores de riesgos, adicciones, salud nutricional y, salud sexual y reproductiva.

3.3.2.3. *N° de comunidades vulnerables identificadas para desarrollar estrategias de aprendizaje.

*N° de comunidades vulnerables con diagnóstico comunitario de salud.

*N° de comunidades vulnerables con atención integral y continua por medio de la extensión universitaria.

*N° de comunidades vulnerables con monitoreo y evaluación de resultados del programa de atención integral.

 





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

- 3.3.2.4.** *Nº de docentes, auxiliares de la docencia y estudiantes de pregrado y posgrado participantes de programas de capacitación.
- 3.3.2.5.** *Nº de docentes, auxiliares de la docencia y estudiantes de pregrado y posgrado asignados a las actividades de extensión universitaria.
*Nº de equipo de extensión universitaria conformados.
- 3.3.2.6.** *Nº de proyectos y programas de extensión universitaria, en instituciones educativas y comunidades, que se realizan en forma conjunta con otras unidades académicas de la UNA y organizaciones civiles.
*Nº de proyectos de extensión universitaria por carrera y programas de posgrado.
*Nº de organizaciones y/o comunidades beneficiadas con proyectos y programas de extensión universitaria.
- 3.3.2.7.** *Nº de medios masivos de comunicación sobre proyectos y programas de extensión universitarias.

ESTRATEGIA 4: Mejoras continuas en la calidad de servicios asistenciales en la Red Integrada e Integral del Sistema Nacional de Salud.

OBJETIVO 4: Proveer servicios de atención a la salud accesibles, con alta calidad técnica y humana, orientado por valores éticos y responsabilidad social, mediante un modelo integrado asistencial, docente, de investigación, extensión universitaria y administración en el Hospital de Clínicas y en otros establecimientos dependientes o bajo convenio.

4.4.1. Metas

- 4.4.1.1. Convenios y/o acuerdos firmados con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Instituto de Previsión Social y el Sector Privado para la provisión coordinada de servicios.**
- 4.4.1.2. Sistema de referencia y contra referencia funcionando.**
- 4.4.1.3. Incorporación de nuevos servicios.**
- 4.4.1.4. Sistema de Gestión de Calidad Hospitalaria funcionando.**
- 4.4.1.5. Incorporación de protocolos de manejo de paciente en los servicios.**
- 4.4.1.6. Servicios habilitados y acreditados por la Autoridad Sanitaria.**
- 4.4.1.7. Servicios que cuentan con sistema de agendamiento.**
- 4.4.1.8. Servicios que cuentan con gestión digital del expediente clínico.**
- 4.4.1.9. Incremento en atención ambulatoria, hospitalizaciones, cirugías, partos y cesáreas.**

4.4.2. Indicadores:

- 4.4.2.1.** *Nº de convenios y/o acuerdos con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Instituto de Previsión Social y el Sector Privado para la provisión coordinada de servicios.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

- 4.4.2.2. *Nº de pacientes referidos y contra referidos con el primer, segundo y tercer nivel asistencial.
*Nº de procedimientos de coordinación asistencial diseñados.
*Nº de funcionarios asignados para la coordinación asistencial.
- 4.4.2.3. *Nº de nuevos tratamientos, servicios de diagnósticos y de procedimientos incorporados.
- 4.4.2.4. *Nº de servicios con evaluación de calidad en forma semestral.
*Nº de servicios que implementan estudios anuales de satisfacción del usuario.
*Porcentaje (%) de satisfacción de usuarios de servicios asistenciales.
*Nº de servicios que cuentan con plan de mejoras de calidad y seguridad del paciente.
- 4.4.2.5. *Nº de protocolos de manejo de paciente validados y difundidos.
*Nº de servicios que cuentan con protocolos de manejo de pacientes.
- 4.4.2.6. *Nº de servicios habilitados y acreditados por la Autoridad Sanitaria.
- 4.4.2.7. *Nº de servicios que cuentan con sistema de agendamiento.
*Porcentaje (%) de pacientes atendidos mediante sistema de agendamiento.
- 4.4.2.8. *Nº de servicios que cuentan con gestión digital del expediente clínico.
- 4.4.2.9. *Porcentaje (%) de incremento de atención ambulatoria, hospitalizaciones, cirugías, partos y cesáreas.

ESTRATEGIA 5: Administración eficiente y transparente.

OBJETIVO 5: Fomentar el desarrollo de buenas prácticas administrativas para orientar las acciones institucionales hacia la excelencia en la gestión, la eficiencia, la eficacia, el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

5.5.1. Metas

- 5.5.1.1. **Incremento anual del recurso financiero institucional.**
- 5.5.1.2. **Normativas aprobadas y/o actualizadas.**
- 5.5.1.3. **Sistema de acceso público a la información funcionando.**
- 5.5.1.4. **Informes sobre contrataciones públicas realizadas.**
- 5.5.1.5. **Rendición de cuentas administrativas.**

5.6.2. Indicadores:

- 5.6.2.1. *Porcentaje (%) de incremento de recursos transferidos a la FCM por otras instituciones en concepto de: prestación de servicios asistenciales, **financiación** de proyectos de investigación y servicios de capacitación.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

*Porcentaje (%) de incremento de recursos propios de la institución.

5.6.2.2. *Nº de resoluciones, reglamentos, manuales de organización, funciones y procedimientos aprobados y/o actualizados.

5.6.2.3. *Nº de personas responsables del acceso público a la información.

*Nº de procesos para acceder a la información pública.

*Porcentaje (%) de utilización de plataforma digital para el acceso público a la información.

*Porcentaje (%) de solicitudes de información pública atendidas.

5.6.2.4. *Frecuencia de socialización interna y externa de informes sobre contrataciones públicas.

5.6.2.5. *Nº de informes internos y externos emitidos sobre gestiones y cuentas administrativas.

ESTRATEGIA 6: Gestión orientada al control de procesos y mejoras continuas en la calidad de todas las dependencias.

OBJETIVO 5: Fomentar el desarrollo de buenas prácticas administrativas para orientar las acciones institucionales hacia la excelencia en la gestión, la eficiencia, la eficacia, el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

6.6.1. Metas

6.6.1.1. Definición de procesos docentes, asistenciales y administrativos.

6.6.1.2. Definición de subprocesos docentes, asistenciales y administrativos.

6.6.1.3. Definición de Mapa de Riesgos en procesos docentes, asistenciales y administrativos.

6.6.1.4. Automatización de procesos docentes, asistenciales y administrativos.

6.6.1.5. Certificación ISO en procesos administrativos.

6.6.1.6. Cursos anuales de capacitación y/o de actualización para cada macro proceso institucional.

6.6.1.7. Implementación del sistema de incentivos laborales de manera progresiva.

6.6.1.8. Sistema de comunicación institucional funcionando.

6.7.2. Indicadores:

6.7.2.1. *Porcentaje (%) de procesos institucionales definidos.

6.7.2.2. *Porcentaje (%) de subprocesos institucionales definidos.

6.7.2.3. *Instrumentos para la gestión de riesgos.

*Valoración de riesgos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

- 6.7.2.4.** *Nº de procesos automatizados.
- 6.7.2.5.** *Nº de procesos con certificación de calidad ISO en procesos administrativos.
- 6.7.2.6.** *Nº de cursos anuales de capacitación y/o actualización en macro proceso realizados.
*Nº de funcionarios que participan en cursos de capacitación y/o actualización en macro proceso.
- 6.7.2.7.** *Procedimiento administrativo definido para implementar incentivo por resultado.
*Nº de funcionarios que reciben incentivos por resultado al año.
*Nº de concursos transparentes para selección de personal.
*Reajustes salariales.
*Ampliación de Guardería.
*Creación de Lactario.
- 6.7.2.8.** *Resolución de conformación de equipo de comunicación institucional.
*Plan operativo de comunicación interna y externa implementado.
*Página web y redes sociales de la institución funcionando.

Art.2º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad



Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

Cc: Dirección General Asistencial, Dirección de Admisión, Dirección Académica, Dirección Filial Santa Rosa del Aguaray, Dirección de Extensión Universitaria, Dirección de Post Grado, Dirección de Investigaciones, Dirección de Editorial (EFACIM), Dirección de Internado Rotatorio, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo y Talento Humano, Dirección de Planificación, Dirección de Leyes y Reglamentos. - **LBM/RGM/aog**

